

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPANÍA MERBROK S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

1. Lugar, fecha, notario ante quien se otorgó.
En la ciudad de Guayaquil, el 28 de julio de 2014, ante el abogado Jorge Vernaza Quevedo, Notario Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil.
2. Nombre, nacionalidad, domicilio y calidad en que comparecen los otorgantes.
Los señores Gabriel Fernando Merzalde Patiño y Roberto Fernando Merzalde Gachel, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, todos por sus propios derechos.
3. Domicilio principal de la compañía.
Guayaquil, Provincia del Guayas.
4. Denominación.
La denominación de la compañía es MERBROK S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.
5. Capital social y número de acciones.
El capital social de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una.
6. Integración del capital social.
El capital social de la compañía se encuentra suscrito y será pagado en numerario de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL A PAGARSE	ACCIONES	PORCENTAJE
Gabriel Fernando Merzalde Patiño	792.00	792.00	792	99. %
Roberto Fernando Merzalde Gachel	8.00	8.00	8	1%
TOTAL:	800.00	800.00	800	100%

Guayaquil
Chimborazo 412
Y Aguirre
Tel: (593 4) 370 4200
Cuenca
Antonio Borrero 710
Y Presidente Córdova
Tel: (593 7) 283 5726
Portoviejo
Calle Olmedo
Y Alajuela, esquina
Tel: (593 5) 263 4951
(593 5) 263 5810

Octubre
9 7600
Tel: (593 4) 370 4200
Y Aguirre
Tel: (593 7) 283 5726
Cuenca
Antonio Borrero 710
Y Presidente Córdova
Tel: (593 5) 263 4951
(593 5) 263 5810

www.sbs.gob.ec

Ab. Juan Francisco Simone Lasso
SECRETARIO GENERAL (S)

Quito, Distrito Metropolitano, el 16 de diciembre del 2014.

No. SB-DTL-2014-1084 de 9 de diciembre de 2014.
El acto societario referido fue aprobado por esta institución mediante resolución

7. Objeto y plazo de duración.
La compañía tiene como objeto gestionar y obtener contratos de seguros para una o varias empresas de seguros o de medicina prepagada autorizadas a operar en el país según el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá adquirir derechos reales y personales, contraer obligaciones principales, solidarias y subsidiarias de dar, hacer y no hacer, ejecutar y celebrar los actos y contratos que las leyes permitan. El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el registro mercantil.
8. Administración y representación legal.
El órgano de gobierno es la Junta General de Accionistas, los administradores son el Presidente y el Gerente General indistintamente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, estará a cargo del Presidente y del Gerente General, quienes actuarán individualmente en el ejercicio de sus funciones.
9. Aprobación de la Superintendencia de Bancos.
El acto societario referido fue aprobado por esta institución mediante resolución No. SB-DTL-2014-1084 de 9 de diciembre de 2014.

Guayaquil
Chimborazo 412
Y Aguirre
Tel: (593 4) 370 4200
Cuenca
Antonio Borrero 710
Y Presidente Córdova
Tel: (593 7) 283 5726
Portoviejo
Calle Olmedo
Y Alajuela, esquina
Tel: (593 5) 263 4951
(593 5) 263 5810

www.sbs.gob.ec